

**CONVOCATORIA DE PERSONAL  
REFERENCIA 25-012**

Presidenta Comisión de Gestión del IBioVALL

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación del Director de Gestión de la Unidad Técnica de Gestión del IBioVALL, mediante contrato laboral, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el anexo.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede del Instituto de Investigación Biosanitaria de Valladolid (IBioVALL), sito en Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Edificio Rondilla, C/ Rondilla de Santa Teresa, s/n, Valladolid y en la sede del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL), Parque de Santa Clara s/n . 42002 Soria, así como en su página web <https://www.icscyl.com/>

Soria, a fecha de firma electrónica.

Presidenta Comisión de Gestión del IBioVALL

**CONVOCATORIA DE PERSONAL  
REFERENCIA 25-012**

**ANEXO**

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE VALLADOLID (IBIOVALL).**

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>DIRECTOR/A DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE VALLADOLID (IBIOVALL).</b>
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<p>Estar en posesión de Licenciatura, Ingeniería o grado. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.</p> <p>Experiencia profesional en el área de la gestión en instituciones públicas o privadas de investigación e innovación de, al menos, 5 años.</p> <p>Los requisitos mínimos exigidos deberán acreditarse con aquellas certificaciones válidas en derecho, incluyendo todas aquellas que demuestren la experiencia profesional anteriormente mencionada, en línea con las funciones a desempeñar y los criterios de valoración.</p>
<b>FUNCIONES POR DESEMPEÑAR</b>	<p>Dirigir la gestión de los recursos humanos del instituto, incluyendo la captación y selección, contratación, incorporación o rescisión de relaciones laborales.</p> <p>Dirigir y gestionar la organización interna del IBioVALL. Velar por el cumplimiento de las normas globales de funcionamiento interno</p> <p>Dirigir la gestión económica, presupuestaria, financiera, patrimonial y contable del Instituto. Realización de informes económicos y operaciones bancarias.</p> <p>Gestionar, incluida la firma, de los convenios de colaboración con las instituciones públicas o privadas, previa aprobación por el órgano competente.</p> <p>Actuar como representante y portavoz del Instituto ante otras instituciones en relación con las actividades materiales de gestión.</p> <p>Realizar la adquisición de bienes y servicios, así como la contratación de obras, cuyos importes por adquisición y contratación no exceda de dieciocho mil euros (18.000 €).</p>

**CONVOCATORIA DE PERSONAL**  
**REFERENCIA 25-012**

	<p>Colaboración, preparación y seguimiento de auditorías técnicas y económicas.</p> <p>Concurrir a convocatorias públicas y privadas de financiación, subvenciones, subastas, concursos-subastas convocados por las administraciones públicas o por cualquier organismo o persona jurídica, nacional o internacional.</p> <p>Contratar seguros de cualquier clase y naturaleza para garantizar los riesgos inherentes a las actividades del IBioVALL, siempre que la prima anual individualizada para cada una de las pólizas no exceda de 150.000 €.</p> <p>Abrir y cancelar cuentas bancarias. Ordenar pagos, mediante cheques, órdenes, transferencias y demás documentos.</p> <p>Cobrar o percibir de quien proceda las cantidades que correspondan o se adeuden al IBioVALL.</p> <p>Aceptar, cuando sea necesario, los fondos públicos o privados que vaya a apereibir el IBioVALL para el desarrollo de proyectos o actividades.</p> <p>Solicitar el certificado electrónico de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y su uso en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas.</p> <p>Funciones de responsable del tratamiento y, en su caso, de encargado del tratamiento de los datos personales que obren en ficheros del IBioVALL de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable vigente.</p>
<p><b>CONDICIONES DE TRABAJO</b></p>	<p>Tipo de contrato: de alta dirección regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.</p> <p>Duración contrato: 4 años.(prorrogables)</p> <p>Localidad del puesto de trabajo: Valladolid.</p> <p>Jornada: 40 horas semanales</p> <p>Retribución: 61.000 € anuales brutos distribuidos en 14 pagas.</p> <p>Centro de trabajo: Instituto de Investigación Biosanitaria de Valladolid, Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Edificio Rondilla, C/Rondilla de Santa Teresa s/n, Valladolid.</p>



**CONVOCATORIA DE PERSONAL  
REFERENCIA 25-012**

**CONVOCATORIA DE PERSONAL**  
**REFERENCIA 25-012**

<p><b>SOLICITUDES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las solicitudes se remitirán a través de la siguiente página web en la sección de Convocatorias: <a href="https://www.icscyl.com/ics/curriculum/">https://www.icscyl.com/ics/curriculum/</a></li> <li>2. El plazo para presentar las solicitudes será de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria. No se aceptarán solicitudes recibidas vencido este plazo.</li> <li>3. Las solicitudes deberán acompañarse de: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de los procesos de selección, en caso de presentar varias solicitudes</li> <li>◦ El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional, así como la relación de la documentación justificativa de los méritos alegados que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos.</li> </ul> </li> <li>4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum será presenta obligatoriamente en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.</li> </ol> <p>Para solicitar información complementaria o aclaraciones, contactar con la Fundación IECSCYL. <a href="http://www.icscyl.com">www.icscyl.com</a></p>
<p><b>PROCESO DE SELECCIÓN</b></p>	<p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae a las funciones del puesto a desempeñar (hasta un máximo de 30 puntos).</li> <li>2. Entrevista personal: se convocará a los 3 candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1 La entrevista podrá ser presencial o mediante videoconferencia (hasta un máximo de 20 puntos).</li> </ol>
<p><b>COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO</b></p>	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto una Comisión de Selección con la siguiente composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Representante de la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de castilla y León (IESCYL).</li> </ul>

**CONVOCATORIA DE PERSONAL**  
**REFERENCIA 25-012**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerente del Área de Salud de Valladolid.</li> <li>- Un representante designado por la Universidad de Valladolid.</li> <li>- EL Subdirector Científico del IBioVALL.</li> </ul>
<p><b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b></p>	<p>A) <u>Valoración curricular de méritos y capacidades</u> (hasta un máximo de 30 puntos).</p> <p><b>i. Experiencia laboral en relación con las funciones a desempeñar (hasta un máximo de 24 puntos):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades de investigación y/o innovación (1 punto por año hasta 5 puntos).</li> <li>b) Experiencia laboral en captación y gestión de fondos de investigación nacionales o comunitarios en entornos hospitalarios, universitarios o instituciones que desarrollen actividades de investigación y/o innovación (1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos).</li> <li>c) Experiencia laboral en gestión económica, presupuestaria, financiera, contable y gestión de recursos humanos (1 punto por año hasta 5 puntos).</li> <li>d) Experiencia laboral en el desarrollo de procesos de auditorías de acreditación (4 puntos).</li> <li>e) Experiencia laboral en el desarrollo de procesos de auditorías de acreditación de institutos de investigación biomédica (1 punto por cada auditoría de acreditación en la que haya participado, hasta un máximo de 3 puntos).</li> <li>f) Experiencia laboral la Gestión de ensayos clínicos (0,5 por año, hasta un máximo de 2 puntos).</li> </ul> <p><b>ii. Formación orientada a las funciones a desempeñar (hasta un máximo de 6 puntos):</b></p>

**CONVOCATORIA DE PERSONAL**  
**REFERENCIA 25-012**

	<p>a) Acreditación del conocimiento de otras lenguas oficiales de España y la Unión Europea con nivel mínimo de B2 (0,5 puntos por cada una de ellas hasta un máximo de 1 punto).</p> <p>b) Acreditación de un nivel del inglés superior al B2. 0,5 puntos por cada nivel de acreditación hasta un máximo de 1 punto).</p> <p>c) Formación en alta dirección de instituciones de investigación, innovación y transferencia tecnológica (1 punto).</p> <p>d) Formación en protección de los datos personales (1 punto).</p> <p>e) Formación específica en Derecho Administrativo (contratación administrativa del sector público, procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, subvenciones públicas...) (1 punto).</p> <p>f) Experiencia en relaciones con entidades internacionales o del sector público (1 punto).</p> <p>B) <u>Entrevista personal, valorándose los siguientes aspectos</u> (hasta un máximo de 20 puntos.):</p> <p>a) Capacidad de liderazgo.</p> <p>b) Capacidad de coordinación de equipos.</p> <p>c) Capacidad de negociación.</p> <p>d) Capacidad análisis y de planificación, con orientación a los resultados y con capacidad para gestionar múltiples proyectos simultáneos.</p> <p>e) Capacidad de comunicación, de realización de informes y memorias de gestión.</p> <p>C) <u>Criterios sociales valorables:</u></p> <p>Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.</p>
--	---

**CONVOCATORIA DE PERSONAL  
REFERENCIA 25-012**

<p><b>RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA</b></p>	<p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de treinta días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</p> <p>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL <a href="http://www.icscyl.com">www.icscyl.com</a>.</p> <p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días hábiles para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días hábiles para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos</p>
---	---

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)



**CONVOCATORIA DE PERSONAL  
REFERENCIA 25-012**